



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de abril de 2022

VISTO: El Memorandum N° 394-2022-DIRESA-HRM/01 de fecha 22 de abril de 2022; Memorándum N° 392-2022-DIRESA-HRM/01, de fecha 21 de abril de 2022, Informe N° 112-2022-DIRESA-HRM-06, de fecha 04 de abril de 2022; Informe N° 033-2022-DIRESA-HRM/01-0/EMED, de fecha 25 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que. Mediante la Resolución Ejecutiva Directoral N° 11-2022-HRM/DE/01 De Fecha 20 de enero del 2022 se conformó el Equipo Técnico de Trabajo de los Programas Presupuestales del Hospital Regional de Moquegua para el ejercicio presupuestal 2022;

Que, mediante Memorandum N° 394-2022-DIRESA-HRM/01, Dirección Ejecutiva dispone actualizar de algunos comités de Equipo Técnico de Trabajo de los Programas Presupuestales del Hospital Regional de Moquegua para el ejercicio presupuestal 2022;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N°304-2012-EF, el cual aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el responsable del programa presupuestal es el titular de la entidad que tiene a cargo la implementación de dicho programa, quien además debe dar cuenta del diseño, usos de los recursos públicos asignados y el logro de los resultados esperados. Así también señala que puede designar a un responsable técnico del programa presupuestal, el que tiene funciones relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa;

Que, el numeral 83.1 del artículo 83 del Decreto Supremo N°304-2012-EF, el cual aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el seguimiento se realiza sobre los avances en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas en su dimensión física. Dicho seguimiento está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, para lo cual los responsables señalados en el artículo 82° entrega de información cierta, suficiente y adecuada que incluya las medidas adoptadas, las acciones desarrolladas para la mejora de la ejecución y los ajustes incorporados en los diseños de los programas presupuestales;

Que, mediante Memorándum N° 392-2022-DIRESA-HRM/01, de fecha 21 de abril de 2022, el Director Ejecutivo del hospital Regional de Moquegua, dispone a la Oficina de Asesoría Legal que ante la renuncia presentada por la Licenciada en Enfermería Dorali Ruth Quispe Chambilla al cargo de Responsable del Área de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres EMD y Coordinadora del programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad por Emergencia y Desastres", se emita acto resolutivo de renuncia y asignación de funciones a la Licenciada en Enfermería Milagros Flores Romero como Responsable del Área de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres-EMED.

Qué; en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM.

SE RESUELVE:

Artículo 1 °. – ACTUALIZAR el EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, para el ejercicio presupuestal – 2022, de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, quedando integrado de la siguiente manera:



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de abril de 2022

COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PRESIDENTE	M.C. JOSÉ LUIS HORNA DONOSO
MIEMBRO	LIC. ROSARIO MILAGROS FLORES ROMERO
MIEMBRO	C.P.C. REYNALDO ASENCIO YURA FLORES

EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL ARTICULADO NUTRICIONAL Y PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

RESPONSABLE TÉCNICO	M.C. JOSÉ LUIS MEDINA VALDIVIA
MIEMBRO	LIC. YULIANA RITA FLORES MEDINA
MIEMBRO	LIC. KATHERINE ISIQUE PACHECO

EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL MATERNO NEONATAL

RESPONSABLE TÉCNICO COMPONENTE MATERNO	M.C. EDUARDO VERA CHAPARRO
MIEMBRO	LIC. MIRIAM PEÑA CHUMACERO
RESPONSABLE TÉCNICO COMPONENTE NEONATAL	M.C. OMAR TRUJILLO ZEBALLOS
MIEMBRO	LIC. GABRIELA MERCADO GARCIA

EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

RESPONSABLE TÉCNICO	LIC. ROSARIO MILAGROS FLORES ROMERO
MIEMBRO	LIC. DORALI RUTH QUISPE CHAMBILLA

Artículo 2º. - COMUNICAR, a los diferentes trabajadores que asumirán la Coordinación de los Programas Presupuestales y Coordinación General, a fin de que se aplique lo establecido en la presente resolución.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Directoral en el portal institucional www.hospitalmoquegua.gob.pe del Hospital Regional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

JLHD/DEHRM
AL/HRM
(01) DIRECCION GENERAL
(01) ADMINISTRACION
(01) PLANEAMIENTO
(4) INTEGRANTES
(4) LEGAJO
(01) ARCHIVO

